

1967

Distinguidos amigos que me escuchan:

Resulta deprimente, a la vez que desalentador, el que en ésta, la más importante campaña que se haya librado en la historia de Puerto Rico, los aspirantes a la Estadidad se hayan dedicado a engañar y confundir al electorado Puertorriqueño. En su desesperación, los opositores del Estado Libre Asociado han utilizado prácticas que dejan mucho que desear de las personas que pretenden ser dirigentes y defensores de nuestro destino político. A un pueblo no se le confunde y engaña --a un pueblo se le enseña y educa; se le informa la verdad; se le señalan las consecuencias de lo que su voto significará en el plebiscito; se le indica con datos lo perjudicial que sería un cambio en el status; en fin, se le orienta con honradez.

Eso es lo que hemos venido haciendo los defensores del Estado Libre Asociado. Lamentablemente, los defensores de la Estadidad se han dedicado con todas sus fuerzas a tratar de confundir, desorientar y atemorizar al electorado.

La campaña que han desarrollado los portavoces de la Estadidad demuestra a claras luces, que por no tener argumentos con qué defender la Estadidad para Puerto Rico han tenido que recurrir a la práctica indeseable de la confusión.

La campaña del Estado Libre Asociado, sin embargo, lo presenta al pueblo como un status con valor propio, digno de ser defendido y retenido porque es bueno en sí y porque es lo que le conviene al pueblo de Puerto Rico.

Desde la creación del Estado Libre Asociado, nuestra isla ha gozado de gran progreso político, económico y social. Ello es un hecho innegable, es un hecho vivido. Progreso político, porque disfrutamos de un pleno gobierno propio en nuestros asuntos internos; progreso social, porque se ha despertado en nuestro pueblo un gran interés en la educación, y un anhelo de aprendizaje cultural que se ha hecho realidad, en las distintas ramas del arte y se ha plasmado en múltiple legislación el ideal de nuestro pueblo de la justicia social; progreso económico, porque nuestra isla ha superado la etapa de una de las comunidades más pobres de este hemisferio, al extremo de convertirse en modelo para países subdesarrollados, carentes de recursos

naturales y en búsqueda de progreso.

Para conservar el progreso económico hasta ahora alcanzado, y superar el mismo, se hace absolutamente necesario que continuemos bajo el status de Estado Libre Asociado. Bajo nuestro actual status, tenemos el derecho de autonomía contributiva. Bajo nuestro convenio con Estados Unidos las Leyes Federales de contribuciones no pueden aplicarse en Puerto Rico. Ello hace posible que dispongamos a plenitud de nuestro potencial contributivo y lo utilicemos en la forma más conveniente a nuestro progreso.

El Estado Libre Asociado permite que se establezcan nuevas fábricas en Puerto Rico, por medio del incentivo de brindarles exención contributiva total. Recuérdese que la industria es base de nuestro progreso económico, y que bajo la Estadidad no se podría ofrecer este incentivo, ya que los impuestos federales imperarían en Puerto Rico al igual que en el resto de

los estados de la Unión.

Además, las cantidades que Puerto Rico recibe actualmente bajo el Estado Libre Asociado como asistencia económica del Gobierno Federal no están muy por debajo de lo que recibiría si fuera un Estado de la Unión. Pero si tuviéramos que pagar contribuciones federales bajo la Estadidad, Puerto Rico saldría perdiendo varios cientos de millones de dólares al año a cambio de un aumento en los programas de ayuda que no compensaría mas nunca la pérdida que anualmente sufriríamos.

Las razones económicas por las cuales insistimos que el Estado Libre Asociado es lo que conviene, resultan obvias y claras, y ante todo, pueden ser palpadas ante el aumento cada vez mayor de nuestro progreso. Al mismo tiempo que progresamos tenemos los beneficios de nuestra unión permanente con los Estados Unidos, y la seguridad y estabilidad que la misma ofrece.

Como base primordial e indispensable de la unión permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos, se encuentra la ciudadanía

americana. Al crearse el Estado Libre Asociado en el año 1952, quedó reconocida la primacía de nuestra ciudadanía, en el preámbulo de nuestra Constitución, donde se expresa:

"Que consideramos factores determinantes de nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América, y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas."

Las relaciones establecidas sobre la base del indisoluble vínculo de la ciudadanía americana quedan aseguradas constitucionalmente con la reciente y conocida decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, la cual estableció que el Congreso no puede privar a ningún ciudadano americano de su ciudadanía a menos que éste renuncie voluntariamente a la misma.

Con esta decisión quedaron eliminadas las dudas que querían implantar los Estadistas en la mente de los Puertorriqueños y quedó al descubierto la falsedad del argumento de la independencia.

Nada hay más falso que esa aseveración; ya hemos dicho una y otra vez y repetimos que la Independencia es imposible para Puerto Rico por la ciudadanía americana que los Puertorriqueños no pueden perder sin que cada uno individualmente renuncie a ella en un procedimiento especial ante las autoridades federales. El 97% de los Puertorriqueños no está dispuesto a efectuar tal renuncia. Por lo cual, en Puerto Rico no puede constituirse una República porque las Repúblicas independientes tienen que constituirse con sus propios ciudadanos y no pueden hacerlo con ciudadanos de otro país como sería el caso de Puerto Rico. La voluntad de los Puertorriqueños para conservar su ciudadanía americana, y la protección constitucional que impide que se nos prive de ella, hacen la Independencia totalmente imposible en Puerto Rico.

Incluido en la campaña de confusión estadista se encuentra el lema de los Estadistas Unidos de Estadidad-Seguridad. ¿Qué razones válidas se dan para demostrar que la Estadidad brinda seguridad? Ninguna. Ciertamente no pueden referirse a la seguridad económica. Ya es hartó sabido el que la Estadidad tendría un efecto perjudicial en nuestra economía. No pueden tampoco referirse a la

seguridad en la defensa. Estamos tan protegidos bajo el Estado Libre Asociado en nuestra defensa como cualquier estado de la Unión. Ello es incuestionable. Nadie puede poner en duda que Puerto Rico está completamente seguro y protegido de cualquier tipo de invasión o revolución. Uno de los pilares de nuestras relaciones con los Estados Unidos es la defensa común: los puertorriqueños tenemos el deber de participar en la defensa de Estados Unidos y Estados Unidos tiene el deber de defender a Puerto Rico contra todo ataque de un enemigo externo o interno. No necesitamos la Estadidad para obtener seguridad en la defensa--ya la tenemos con el Estado Libre Asociado. Seguridad en nuestro status político ya también la tenemos, al igual que como apuntáramos anteriormente, seguridad en la conservación de nuestra ciudadanía americana. Por ello, el estribillo Estadidad-Seguridad es una frase hueca de la política republicana sin sentido, ni contenido alguno.

Le dicen al Pueblo los aspirantes a la Estadidad que Puerto Rico recibiría millones y millones de dólares si fuera un Estado de la Unión, dando la impresión de que Puerto Rico se convertiría de repente en millonario con la Estadidad; y que se resolverían

todos sus problemas económicos. Amigos que me escuchan, eso no es cierto. Es menospreciar la capacidad de este pueblo si quiere hacérsele ver, que si fuera un Estado de la Unión se convertiría de la noche a la mañana en un país rico. ¿Cómo pretender que se crea que no existen estados pobres y que nadie pasa hambre en los Estados Unidos? Recientemente salió publicado un artículo en el periódico The New York Times titulado "No es cierto que nadie pasa hambre en América." En el mismo se citan casos específicos, principalmente de algunas zonas en los estados del Sur de Estados Unidos, donde existe hambre y extrema miseria. Los programas de ayuda federal no han podido dar solución a esta triste situación. Puerto Rico tiene en sus manos bajo el Estado Libre Asociado los medios para enfrentarse a estos problemas.

Las sumas exorbitantes que se presentan como que recibirá Puerto Rico si fuera un Estado sólo existen en la imaginación desesperada de Luis Ferré; no tienen el apoyo de la Comisión de Status y al mencionar lo que se recibirá con la Estadidad están presentando los estadistas un cuadro incompleto, ya que no indican

los desembolsos que tendría que hacer el pueblo de Puerto Rico si fuera un estado por concepto de contribuciones federales, y pareo de fondos. La ayuda federal no se otorga gratuitamente. Los gobiernos estatales vienen obligados a aportar una porción determinada para poder disfrutar de los programas de ayuda federal. Con las pérdidas tan considerables que Puerto Rico tendría bajo la Estadidad no estaría en condiciones de parear todas las aportaciones del Gobierno Federal.

Pero la falsedad más grande que presentan los aspirantes a la Estadidad es la de hacer creer que algunos populares votarán bajo La Palma. El que es Popular, votará por el progreso económico y la justicia social, que sólo pueden obtenerse bajo el Estado Libre Asociado. El programa del Partido Popular es: progreso económico y justicia social, y el Estado Libre Asociado fue creado para hacer estos ideales posibles como se han venido realizando hasta ahora. El que es Popular votará bajo La Montaña. El que no crea en el desarrollo económico; el que no crea en la justicia social; el que crea en el privilegio

económico para beneficiar a unos pocos a expensas de otros muchos, ése votará bajo La Palma para destruir el progreso económico y social de Puerto Rico. El que dice que es Popular-Estadista, o está diciendo un disparate, o está presentando deliberadamente una imagen falsa, aprovechándose del buen nombre y prestigio del Partido Popular para confundir y engañar al elector puertorriqueño.

Hay un refrán de gran sabiduría que dice: Dime con quien andas y te diré quien eres. Este refrán lo podemos aplicar en esta campaña para saber quién es quién.

Los que andan con Ferré, ya se sabe lo que son. Son lo mismo que Ferré. Aunque se pongan mil pavas los reconocemos. No nos engañan. Porque su líder Ferré no puede ponerse la pava. Le queda grande. Sus emblemas son el elefante y las dos manos. Y esos emblemas sí que los conoce bien el Pueblo de Puerto Rico. Esos son los que votarán con La Palma.

Aquellos que han sentido el orgullo de contribuir con su voto a la transformación de Puerto Rico de una isla desolada y abatida en isla-vitrina de la democracia, ejemplo a seguir para los pueblos aún

en la pobreza; aquellos que se sienten formar parte de un pueblo en marcha; esos que se conocen en Puerto Rico como Populares, votarán bajo La Montaña, para que continúe jaldá arriba el progreso y la justicia social bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en unión permanente con los Estados Unidos de América.

Distinguidos amigos que me escuchan:

como cuestión de obligación moral y ciudadana, nos hemos esforzado grandemente, durante la duración de esta campaña, en proveerle al electorado del país, una aportación orientadora, intensamente educativa, meritoria y bien intencionada. Con orgullo más que bien justificado, podemos cumplir nuestra encomienda en estos términos porque el Estado Libre Asociado no está hecho ni de castillos en el aire, ni de teorías, ni de verdades a medias; sino de realidades que vemos, escuchamos, y vivimos diariamente.

Sin embargo, desgraciadamente hay otros líderes que favoreciendo a otras fórmulas de status, no están en la mejor disposición de conducir su campaña con una dedicación absoluta a la verdad.

Ofreciendo datos que no existen en lugar alguno, y promesas que aparentan surgir, de esos datos inexactos, formulan ante nuestro electorado una serie de teorías que por haber sido válidas y efectivas para resolver algunos problemas en otros lugares, se prestan para distorsionarlas y sacarlas de su correcta perspectiva. Sin embargo, las realidades siguen siendo realidades y la verdad no

desaparece porque meramente alguien pretenda ocultarla, o ignorarla, o confundir. La verdad siempre surge por sí misma y siempre se puede demostrar.

Cuando el Congreso se encontraba debatiendo si debía o no admitir como un estado al territorio de Hawaii, la Comisión del Senado que fuera encomendada con la tarea de estudiar y someter sus recomendaciones sobre la medida, expuso en su informe, en lenguaje muy sencillo, los requisitos principales o fundamentales, cuyo cumplimiento estricto se tenía que producir, para merecer convertirse en un Estado de la Unión Americana.

Son los mismos requisitos que a su vez, de 1796 a 1959 habían permitido que 37 territorios

se sumaran como Estados a las originales 13 colonias que con su Declaración de Independencia en el año de 1776 y con su Constitución de 1789, se constituyeron y ordenaron en lo que desde entonces se conoce como los Estados Unidos de América. Fue a la luz de estos requisitos principales que el Hawaii alcanzó su Estadidad. El tercero de ellos es el de mayor importancia para Puerto Rico. Cito del informe:

"(3) Que el propuesto nuevo estado tiene la suficiente población y los recursos para sostener el Gobierno Estatal y aportar su parte al costo del Gobierno Federal".

A fin de poder comprender los efectos de tener que cumplir con este requisito, y cómo la posibilidad de dicho cumplimiento habría de afectar a Puerto Rico, es importante comenzar por señalar que en el caso de esos 37 territorios que paulatinamente se han ido convirtiendo en Estados de la Unión el cumplimiento estricto con este requisito no se ha producido casualmente o como el resultado imprevisible de un accidente histórico. La anexión en todos esos casos ha sido la consecuencia lógica de un plan preconcebido y cuidadosamente instrumentado a través de un espacio prolongado de tiempo a iniciativa del Congreso y estructurado de conformidad a un patrón tradicional que tiene profundísimas raíces en la historia americana. Este proceso tenía como punto de partida una declaración por parte del Congreso de que el área había sido convertida en territorio incorporado. El efecto de tal declaración ha sido como una cuestión de tradición, la de constituir

una inequívoca promesa por parte del Congreso al Territorio de que habría de preparársele a lo largo de un número de años, tanto en lo político, como en lo económico y social, para poder eventualmente hacerle frente a la pesada carga económica y a las graves responsabilidades de la Estadidad. Históricamente este ha sido el único procedimiento a través del cual el Congreso ha estado dispuesto a conceder la Estadidad a un territorio. Alaska y Hawaii eran los últimos dos territorios que quedaban, que habiendo sido incorporados, no habían logrado todavía alcanzar la Estadidad. Parte importantísima de ese proceso lo constituía el hecho de que el Congreso comenzaba por hacerle extensiva al territorio las cargas de la Constitución americana, mientras que en el caso de los territorios que no habían sido incorporados, tan sólo se le hacían extensivas aquellas partes de la Constitución que el Congreso consideraba como "fundamentales" para su formación como una comunidad organizada. Por tal motivo, una de las partes importantes de la Constitución que le fueron aplicadas a Alaska y a Hawaii, pero que nunca le fue aplicable a Puerto Rico, fue la del pago

de las contribuciones federales en la misma forma que si fuesen ya un Estado mas.

Cuando el Congreso americano tuvo que enfrentarse a la reiterada petición de Estadidad por parte de estos territorios, y a la necesidad de hacer válida la promesa que de ella le habían hecho a Alaska y a Hawaii, la sola condición de que ambos habían estado por tan largo tiempo pagando las contribuciones federales hubo de tener una influencia y un impacto decisivo sobre los congresistas que finalmente votaron en favor de su admisión. Este fue sin duda alguna el factor determinante en que pudiera ser vencida una prolongada, fuerte y firme oposición congresional a la concesión de Estadidad. La importancia de este factor es de tal naturaleza que en forma alguna se le puede subestimar en cuanto a lo que nos demuestra acerca de una importante perspectiva histórica y en cuanto a sus implicaciones morales, o de naturaleza estrictamente práctica. En el informe que he mencionado anteriormente, sometido al Congreso por la Comisión Senatorial que estudió el caso de Hawaii, se lleva esta situación a la atención de los señores congresistas a través de la siguiente manifestación. Tomen nota cuidadosamente

ustedes que me escuchan, el tremendo impacto de la misma. Cito:

"Aunque Hawaii no tiene voto en el Congreso que le impone esas contribuciones, éste paga consistentemente al Tesoro Federal una cantidad mayor que la que el Gobierno Federal ha invertido en el Territorio, sin incluir la defensa nacional.

"Desde su incorporación a los Estados Unidos, Hawaii ha pagado a las arcas nacionales la impresionante suma de \$2,354 millones",

termina la cita. Sin embargo esto no es lo único que habría que decir a este respecto. Esta simple y sencilla declaración de un hecho impresionante cierto hubo de tener además la consecuencia de enfrentar a los señores congresistas con otras dos realidades contundentes, las cuales no se podían ignorar en forma alguna. La primera consistía en una realidad de carácter material. Era un hecho indiscutible que si Hawaii había cumplido tan cabalmente y por espacio de tan largo tiempo con su responsabilidad de pagar las contribuciones federales, y a la vez alcanzar una tasa de progreso más alta o comparable con aquella de los más progresistas Estados de toda la Nación, claramente

no podía quedar alguna duda respecto de la gran solidez y la solvencia de su economía. Esto se señala en aquella porción del mismo informe que lee, y cito:

"Los recursos de Hawaii están implantados profundamente en sus tierras e industrias. Estos han sido administrados sabiamente por el territorio a lo largo del siglo pasado para estructurar una firme, autosuficiente, y perdurable economía. Actualmente la tasación de propiedad inmueble, los artículos de consumo producidos, y su volumen anual de negocios, grandemente exceden los de cualquiera de los 30 Territorios hasta el presente admitidos a la Estadidad".

Termina la cita.

Había demostrado de este modo, claramente y más allá de cualquier duda, que podía aportar sustancialmente al sostenimiento del Gobierno Federal, sin que con ello se perjudicara en forma alguna el sostenimiento de un efectivo y vigoroso sistema de gobierno al nivel interno, al nivel local.

La segunda contundente realidad que mencionara anteriormente con

la que se enfrentaron los señores congresistas al considerar, no sólo el caso de Hawaii, sino el de Alaska que también por espacio de un sinnúmero de años había pagado las contribuciones federales, consistía de una realidad aún más profunda. Era una realidad sobre principios de moral. De no conceder la Estadidad a algunos de estos territorios, el Congreso habría incurrido en el pecado político y social que varios siglos antes produjera la Guerra de la Independencia americana. Habrían estado violentando un precepto de moral política que a partir de entonces se ha constituido en un principio cardinal de la doctrina política del mundo occidental. Se continuaría imponiendo contribuciones a ambos territorios de Alaska y de Hawaii sin haberles concedido nunca el derecho de representación en el Congreso que les imponía dicha tributación. Sin duda alguna, señores que me escuchan, los antiguos territorios de Alaska y de Hawaii habían ciertamente demostrado, con hechos, no con teorías, su capacidad para enfrentarse al costo económico de convertirse en un Estado y al cumplir así, de forma irrefutable, con el más difícil de los requisitos de admisión, y contando con la promesa que de esa admisión les hubiera

hecho el Congreso, pudieron finalmente vencer y superar los argumentos económicos de una activa oposición.

La política Congressional en cuanto a Puerto Rico fue distinta desde un principio. Se contempló la unión permanente mediante el vínculo de la común ciudadanía, pero se advirtió que la extensión de las cargas de la Constitución no era posible por nuestra situación económica. Puerto Rico es un país de muy escasos recursos naturales que consisten principalmente en sus terrenos cultivables, muy pocos, gastados, y que ofrecen poca flexibilidad y eficiencia a la diversificación de los cultivos, limitando así grandemente nuestro potencial agrícola; se tiene alguna piedra, arena, algún marmol, y los depósitos metálicos recientemente descubiertos que hasta el momento han presentado difíciles problemas a su explotación satisfactoria. Esto, desgraciadamente, no compara en forma alguna con la agricultura intensa y altamente productiva de Hawaii, con sus vastos bosques madereros, con la diversidad de sus abundantes recursos pesqueros, o con sus depósitos debauxita, mineral del cual se elabora el aluminio. No compara tampoco con la abundante caza y pesca de Alaska, o con sus

depósitos de gas natural y de petróleo, o con sus importantes yacimientos de oro, plata, plomo, hierro, cobre y uranio, o con sus vastos depósitos de carbón mineral y vegetal, o con otros muchos que la limitación del tiempo no me permite enumerar, o con las enormes riquezas naturales que se sabe existen en la inmensa porción del territorio que todavía queda allí por explotar.

Y sin embargo, llama poderosamente la atención que a pesar de haber tenido en su favor todas las ventajas que se han ido señalando, especialmente la promesa de Estadidad que entraña la incorporación, tanto a Alaska como a Hawaii se les hizo muy difícil convertirse en un Estado de la Unión Americana. A pesar de la promesa que tenían de parte del Congreso, Alaska tuvo que esperar 47 años y Hawaii 59.

Y procede la pregunta entonces,

¿Cuál fue el beneficio neto de Alaska y de Hawaii al convertirse en un Estado más? El informe de la Comisión Senatorial que hemos venido discutiendo sobre la Estadidad para Hawaii, nos da la contestación a esta pregunta cuando dice que allí la Estadidad

le otorgaría a Hawaii, además de la representación en el Congreso, los siguientes derechos específicos, y cito:

"... El derecho a seleccionar su propio Gobernador y a conducir las funciones de gobierno a través de funcionarios electos allí mismo, en vez de administradores Federales,

"... El derecho a poder determinar la extensión de los poderes a ser ejercitados por su propia legislatura,

"... El derecho a liberarse de la coincidencia entre la autoridad Federal y la local". Termina la cita.

En el caso de Alaska nos encontramos con esta misma situación.

Así es que vemos que en el análisis final, con la Estadidad, la ganancia principal, además de la representación en el Congreso, para ambos territorios consistía en adquirir el derecho que nunca habían tenido de una mayor intervención en la administración de sus asuntos estrictamente internos, en una escala menor que la que alcanzara Puerto Rico mediante la creación del Estado Libre Asociado en 1952. Puerto Rico, entre otras cosas, tiene completa autonomía fiscal y su absolutamente necesario sistema de exención contributiva, elementos vitales para

Puerto Rico que Alaska y Hawaii nunca tuvieron y que no tienen ni pueden tener los Estados con representación en el Congreso.

En resumen, este análisis nos permite comprender que los territorios de Alaska y de Hawaii, teniendo abundantes recursos materiales y una economía sólidamente estructurada sobre ellos, al momento de alcanzar la Estadidad, tenían mucho que ganar y nada que perder. Con la Estadidad, Puerto Rico, sin embargo, tendría muy poco que ganar en lo político, mucho del control sobre sus asuntos internos que perder, y toda una economía que destruir.

Tenemos plena confianza en que nuestro potencial de desarrollo, bien administrado, eventualmente pueda conducirnos a situarnos en igualdad de condiciones con cualquier otro pueblo progresista del mundo democrático. Los hechos demuestran que para que ello sea posible necesitamos de un sistema de gobierno permanentemente asociado a Estados Unidos mediante el indisoluble vínculo de la común ciudadanía que nos permita retener también la flexibilidad de poder producir las soluciones altamente imaginativas que necesita Puerto Rico para superar y conquistar sus limitaciones materiales. Solamente el Estado Libre Asociado habrá

de permitirnos continuar luchando contra las dificultades que nos impuso la naturaleza, con la confianza profunda que siempre ha mostrado nuestro pueblo para enfrentarse a sus problemas; y en julio 23, votando bajo La Montaña reafirmaremos para Puerto Rico el status político que tanto necesita para realizar una gran civilización digna de todo nuestro orgullo.

Muchas gracias.